

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a Despacho de la Señora Juez el presente **DESPACHO COMISORIO** que por reparto efectuado por la oficina judicial correspondió a este Despacho para su conocimiento.

Sírvase proveer.

Manizales, 02 de marzo de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 0469

PROCESO: DESPACHO COMISORIO
DEMANDANTE: BEATRIZ ELENA GIRALDO GIRALDO
DEMANDADA: TECNOLOGÍA Y RECONVERSIÓN
SOLUCIONES S.A.S. "T&R SOLUCIONES
S.A.S."
RADICADO: 170014003005-2023-00101-00

Visto el informe secretarial, frente al presente **DESPACHO COMISORIO** promovido por la señora **BEATRIZ ELENA GIRALDO GIRALDO**, obrando a través de apoderada judicial, en contra de la sociedad **TECNOLOGÍA Y RECONVERSIÓN SOLUCIONES S.A.S. "T&R SOLUCIONES S.A.S."**, se **REQUIERE** a la parte actora para que en el término de cinco (5) días aporte el poder conferido al abogado **ANDRÉS**

FELIPE VILLAREAL BONILLA, en aras de determinar si en el mismo se encuentra otorgada la facultad para sustituir el mismo.

Adicionalmente, para que se aporte el Certificado de tradición del bien inmueble ubicado en el "**PARQUE INDUSTRIAL JUANCHITO, TERRAZA 6 BODEGA B**" de esta ciudad, sobre el cual se pretende se realice la diligencia de secuestro y entrega del mismo, con el fin de emitir el Despacho Comisorio y así continuar con el trámite para materializar la diligencia de secuestro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 032 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 03 de marzo de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria